

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/05/2022

ESTADO No. 059

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120170028800	Ordinario	BERNARDO LOPEZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. DFRC	17/05/2022		
76001310501120170033400	Ordinario	ruben dario jimenez acosta	sociedad administradora de fondos pensiones cesantias porvenir s,a	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. DFRC	17/05/2022		
76001310501120180012900	Ordinario	LUZ DEL SOCORRO JIMENEZ DE VELEZ	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. DFRC	17/05/2022		
76001310501120180038500	Ordinario	HECTOR FABIO ALARCON HERNANDEZ	COLPENSIONES PORVENIR COLFONDOS OLD MUTUAL	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. DFRC	17/05/2022		
76001310501120210027300	Ordinario	JOHN JAIRO PADILLA ARBOLEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda OBS. -- Sin Observaciones.	17/05/2022		
76001310501120210031400	Ordinario	CLAUDIA MAITHE BAHAMON OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda OBS. -- Sin Observaciones.	17/05/2022		
76001310501120210033500	Ordinario	MARTHA LUCIA GAMBOA MARMOLEJO	ORLANDO MARMOLEJO	Auto tiene por contestada demanda OBS. Auto TieneContestadaDemanda.SRR.	17/05/2022		
76001310501120210034600	Ordinario	ELSA PATRICIA AREVALO JARAMILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda OBS. -- Sin Observaciones.	17/05/2022		
76001310501120220014400	Ordinario	AMANDA RIASCOS ZUÑIGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inadmite Demanda.SRR	17/05/2022		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/05/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretario